Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO de INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX contra CECILIA GOMEZ BOLANO y otros. Exp. 11001-41-89-039-**2020-01457-00**.

Téngase en cuenta que la parte demandada CECILIA GOMEZ BOLANO, se encuentra notificada conforme lo prevé el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, y como da cuenta la documental visible a folio 14 C-1 del expediente digital, quien, dentro del término concedido para ejercer el derecho de defensa, no contestó la demanda ni propuso excepciones.

De otro lado, se requiere a la parte actora para que proceda a conformar en debida forma la litis, esto es notificando al restante de la parte demandada JUAN GOMEZ OSPINO y EDELMIRA JIMENEZ GONZALEZ conforme las exigencias de ley.

Notifíquese[1],

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No**.** 101 **hoy** 10 de septiembre de 2021**.**
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b01b7b3490b575626008b16f05a8aa6c94c7d9cf37924809b1344880d7516e6**
Documento generado en 07/09/2021 03:51:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] Para consulta de estados y autos, ingresar al link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y competencia-multiple-de-bogota.